

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8664 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, por la que se prescriben depósitos.*

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan a continuación, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución se encuentran incursos en presunción de abandono, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Si transcurrido el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho de posesión de los mismos, quedará sin valor el resguardo emitido en su día y se procederá a su aplicación al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir, con indicación de número, propietario e importe en euros:

1989-002789. Cibeles, Caja Previsora de Crédito, Sociedad Anónima. 242.723,32.

1989-002085. Inmobiliaria Nacional, Sociedad Anónima. 5.271,39.

1989-000710. Congelats del Vallés, Sociedad Anónima. 1.411,85.

1988-323364. Edificios Infanta, Sociedad Anónima. 689,61.

1988-322663. La Constancia Compañía Anónima de Seguros. 1.946,58.

Barcelona, 24 de febrero de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, don Miguel Parra Ortega.

ID: A100013572-1